



**DECRETO N° 1081.**

**NEUQUÉN, 24 OCT 2024**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9068-M-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, solicitó se declare de Interés Municipal el evento de ballet denominado: "Mignon Furman's Performance Awards", que tendrá lugar en nuestra ciudad capital, el día 31 de octubre del corriente año, y al cual se invitó a participar a la mencionada Subsecretaría;

Que el referido evento forma parte de la *American Academy of Ballet (A.A.B.)*, que constituye una de las más destacadas escuelas de verano de los Estados Unidos de Norteamérica;

Que se acompaña en copia certificada, cronograma de actividades que se realizarán en el mencionado evento, destacándose que el mismo tuvo lugar en diferentes partes del mundo, y constó de doce (12) programas diferentes, que varió en su complejidad, en base a las condiciones técnicas de sus participantes;

Que este evento, tiene como objetivo principal que los bailarines participantes realicen sus interpretaciones artísticas frente al público asistente, contando con la participación de un juez internacional que asistirá al evento y que al finalizar el mismo, les entregará a todos ellos, un certificado y una medalla de participación;

Que asimismo el referido juez tendrá la posibilidad de premiar a quienes se destaquen en el baile, con una beca para asistir a la *American Academy of Ballet* en Estados Unidos de Norteamérica;

Que los reconocimientos y distinciones por parte del Municipio, tanto de personas destacadas e ilustres, como así también de eventos de trascendencia pública, se encuentran regulados por la Ordenanza N° 14384, incluyendo en su artículo 1º) inciso g), las "Declaraciones de Interés Municipal";

Que, en tal sentido, el artículo 13º) de la norma legislativa mencionada precedentemente establece puntualmente que la "**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL. Es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte.**";

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1081-24

Que la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 16°), textualmente prevé que "Sin perjuicio de las competencias contenidas en la Constitución provincial, esta Carta Orgánica establece las siguientes: (...) 21) Promover y difundir las manifestaciones culturales";

Que mediante Dictamen N° 52/2024 se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Legales y Administración, de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, manifestando no tener observaciones legales que formular en relación al presente trámite;

Que en el mismo sentido se pronunció la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 821/2024;

Que mediante Decreto N° 1075/24 artículo 4°), el Secretario de Gobierno y Coordinación, quedó a cargo de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, de conformidad con lo establecido en el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal;

Que conforme con lo expuesto, corresponde la emisión de la norma legal respectiva;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1°) DECLÁRASE** de Interés Municipal el evento "Mignon Furman's Performance Awards", perteneciente a la *American Academy of Ballet* (A.A.B.) que se llevará a cabo desde el día 31 de octubre del corriente año, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante del presente Decreto.


**Artículo 2°)** A través de la Subsecretaría de Cultura, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Coordinación, a cargo de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

**Artículo 4°)** Regístrese, Publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
HURTADO

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

